

Resolución de 27 de mayo de 2026, de la gerencia del Real Club de Campo Villa de Madrid, por la que se aprueban los resultados definitivos de la prueba selectiva de la fase oposición y resultados provisionales de la fase de concurso, del proceso de OEP-2023, convocado por Resolución de 10 de diciembre de 2025.

El Gerente, Juan Carlos Vera Pró, dentro del marco general de ejecución de la Oferta de Empleo Público.

RESUELVE

Primero: Que, reunido el Tribunal calificador, a efectos de dirimir después de publicadas las calificaciones provisionales y transcurrido el periodo de alegaciones no hay modificaciones respecto del listado provisional, por lo que se dan por definitivas las notas procediendo a su publicación.

Que en la misma reunión el tribunal resuelve dudas al respecto de los méritos, de experiencia y formación de la fase de concurso y una vez resueltas las cuestiones se deciden aprobar la publicación de las baremaciones provisionales de méritos

Segundo: Publicar como anexo a la presente resolución:

- 1.- Anexo I: Listado definitivo de calificaciones de la oposición
2. Anexo II listado provisional de baremación de méritos de experiencia y formación

Tercero: Se abre plazo de alegaciones para subsanar documentación de los méritos valorados. El plazo es 5 días hábiles, es decir que acaba el día 4 de junio. Las reclamaciones se deberán realizar a través del correo electrónico personal@ccvm.es o de manera presencial en las oficinas del CCVM con el equipo de RRHH en horario de 8:00 a 15:00

Una vez terminado el periodo y analizado de nuevo las alegaciones se reunirá de nuevo el tribunal para aprobar las listas definitivas de la calificación global de todo el proceso pasando después a la adjudicación de las plazas

Madrid, 27 de mayo de 2026

Gerente del Club de Campo Villa de Madrid, S.A.

Juan Carlos Vera Pró.